

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6615 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia de modificación sustancial de la concesión de la que es titular Servicios Portuarios Garbaport, S.L. en el puerto de Valencia, por ampliación de superficie concesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2025, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General acordó:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión de la que es titular Servicios Portuarios Garbaport, S.L., en el puerto de Valencia, por ampliación de superficie concesional en mil quinientos veinte metros cuadrados (1.520,00 m²) localizados en la Zona Dique Norte del puerto de Valencia, conocido como Callejón del Norte.

Tasa de Ocupación:

a.- En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria ocupación del suelo Zona VB = 7,098650 €/m² y año.

b.- En su componente derivada de la ocupación de obras e instalaciones:

Unidad de Explotación n.º 1

- Cuota íntegra unitaria anual pavimento = 1,23 €/m² y año

- Cuota íntegra anual cerramiento = 0,27 €/m² y año

Unidad de Explotación n.º 2

- Cuota íntegra unitaria anual pavimentos = 1,23 €/m² y año

- Cuota íntegra anual cerramientos = 0,27 €/m² y año

Parcela n.º 3

- Cuota íntegra anual pavimentos = 4.770,15 €/año

- Cuota íntegra anual losa hormigón cimentación casetas = 424,52 €/año

- Cuota íntegra anual vallados y cerramientos = 2.376,45 €/año

- Cuota íntegra anual instalaciones generales = 6.067,05 €/año

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en relación con el artículo 85.7, ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 17 de febrero de 2026.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A260007992-1